



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN

Unidos Por El Cambio

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2023-MDH/A

Huancán, 30 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

VISTO:

La Solicitud de fecha 24 de enero del 2023, presentado por la Comité de Gestión de regantes del Barrio Mantaro y el Informe N° 026-2023-SGDET/MDH, de fecha 27 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley;

Que, el Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, refiere que los vecinos de una jurisdicción municipal pueden ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su provincia, mediante uno o más mecanismos.

Que, el Art. 117° del mismo cuerpo normativo señala que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de Gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, los Comités de Gestión tienen como responsabilidad principal llevar adelante las tareas específicas programadas por una organización, en busca del desarrollo integral de cada una de sus miembros, buscando con equidad y justicia el cumplimiento de sus metas.

Que, los recurrentes pobladores y autoridades del Barrio Mantaro, solicitan con el documento de la referencia el reconocimiento de su Comité de Gestión para el reconocimiento como tal, adjuntando para tal fin el Acta de Asamblea General realizada con fecha 19 de noviembre del 2022, así como los documentos de identidad de las personas elegidas como miembros del Comité de Gestión, constituyéndose como requisitos indispensables para atender el petitorio conforme lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444-LPAG.

FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

☎ 064 - 412634

✉ huancanmunicipalidad@gmail.com

RUC: 20185646964

🌐 www.munihuancan.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN

Unidos Por El Cambio

Que, con Informe N° 007-2023-SGDET/MDH, de fecha 17 de enero del 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Turismo, recomienda **RECONOCER** al Comité de Gestión materia del presente, habiendo cumplido con todos los requisitos para tal fin.

Estando a lo informado y de conformidad con la Constitución Política del Perú y facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al **COMITÉ DE GESTIÓN DE REGANTES DEL BARRIO MANTARO** del Distrito de Huancán, provincia de Huancayo, Región Junín y a los miembros de su Junta Directiva, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	GROVER MAXIMO VILCAHUAMAN PEREZ	41448358
Vice Presidente	MARCO ANTONIO PORRAS GASPAR	41039372
Secretario	ELEAZAR ALDAVE VILCAHUAMAN	20118698
Tesorera	VIRGEN CARLA MONICA DIAZ RIVEROS	71651586
Fiscal	DARIA EVA VILCAHUAMAN DE QUISPE	19945542
Vocal 1	EVA RUTH BERNAOLA TOVAR	19940408
Vocal 2	TEODOSIA GAUDENCIA MENDOZA SIERRA	19940139
Vocal 3	MARISOL ROMERO PALACIOS	20032094

ARTÍCULO SEGUNDO.- El reconocimiento otorgado tendrá una vigencia de 02 años, computados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución de la Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación y notificación de la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Gestión arriba conformado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

☎ 064 - 412634

✉ huancanmunicipalidad@gmail.com

RUC: 20185646964

🌐 www.munihuancan.gob.pe